

Acto de Ayuda de Fondos de "CARES" (CARES Act Relief Funds)

Instrucciones para la Solicitud para Negocios Pequeños

OTORGACIÓN DE CONTINUACIÓN DE NEGOCIOS PEQUEÑOS DEL ESTADO DE  
NUEVO MÉXICO

EL CONDADO DE DOÑA en compañía de LA CIUDAD DE ANTHONY, EL PUEBLO DE  
HATCH, LA CIUDAD DE MESILLA, LA CIUDAD DE SUNLAND PARK & LA  
GRANDÍCIMA CÁMARA DE COMERCIO DE LAS CRUCES

EL PERÍODO DE SOLICITUD SE ABRE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE  
CIERRA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Acto de "CARES" proporciona pagos de Fondos que únicamente se pueden  
utilizar para cubrir gastos como-

1. Gastos necesarios adquiridos debido a la emergencia pública de salud con respecto a la Enfermedad de Coronavirus 2019 (Covid-19);
2. Gastos que no se incluyeron en el conteo del presupuesto que recientemente se aprobó el día 27 de marzo de 2020

(la fecha en que se estableció el Acto de "CARES") para el estado o el gobierno; y

3. Gastos que se adquirieron durante el periodo que comienza el día 1º de marzo, y termina el día 30 de diciembre de 2020.

El Estado de Nuevo México esta proporcionando fondos de Ayuda de Coronavirus para reembolsar el costo de gastos debido al Covid-19.

LAS SOLICITUDES SE CONSIDERAN FINALES AL ENTREGARSE. POR LO TANTO, NO SERÁ SOLICITADA INFORMACIÓN ADICIONAL NI SE TOMARÁ EN CUENTA, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN LA LISTA DE ENSEGUIDA.

¿Quién puede aplicar?

- Negocios Pequeños que tienen una licencia de negocio activa, registrada y en buen estado en las siguientes áreas: áreas no incorporadas en el Condado de Doña Ana, en la Ciudad de Anthony,

en el Pueblo de Hatch, en la Ciudad de Mesilla, y en la Ciudad de Sunland Park.

- Negocios que tienen su oficina principal o centro de operación en el Condado de Doña Ana, Nuevo México
- Negocios que se han visto obligados a cerrar o a recortar severamente su operación de negocio debido a orden de cerrar del estado
- Negocios que tienen 50 o menos empleados, a lo que equivale tiempo completo
- Negocios que tienen ingresos anuales de \$2 millones o menos antes de ser impactados por el COVIDO-19
- Los Negocios se deben de haber establecido el día 1º de marzo de 2019, o antes
- Las organizaciones sin ánimo de lucro según designadas por el “Internal Revenue Service” (IRS) & que tienen un certificado en buen estado con el Estado de Nuevo México

¿Quién no es elegible para aplicar?

- Negocios que tienen su oficina principal o centro de operación afuera del Condado de Doña Ana, Nuevo México
- Negocios que se exceden de 50 empleados, a lo que equivale tiempo completo
- Negocios que tienen ingresos anuales que exceden \$ 2 millones
- Negocios que se establecieron después del 1º de marzo de 2019
- Negocios que no se vieron obligados a cerrar o a recortar severamente su operación de negocio debido a orden de cerrar del Estado
- Negocios que tienen una licencia de negocio en la Ciudad de Las Cruces

¿Cuáles documentos se requieren?

Es requisito que se reciba y sea verificada toda la documentación en la siguiente lista ANTES de poder recibir cualquier otorgación.

- La forma de solicitud completada

- La forma completada y entregada en línea ([lascruces.org](http://lascruces.org))
- Enviada por correo postal al: “DAC Business Grants”  
(Otorgaciones de Negocios del Condado de Doña Ana)  
c/o “Greater Las Cruces Chamber of Commerce”  
(La Grandísima Cámara de Comercio de Las Cruces)  
PO Box 519  
Las Cruces, NM 88004
- Entregada en persona en:  
150 E. Lohman  
Las Cruces, NM 88001

Los siguientes documentos se necesitan para verificar elegibilidad, petición de gastos y para poder emitir (entregar) los pagos. Por favor trabajen con su contador o tenor de libros para que les proporcionen estos documentos.

- Certificado de buen estado y/o Licencia de Negocio en buen estado:
- Áreas no incorporadas en el Condado de Doña Ana
- La Ciudad de Anthony
- El Pueblo de Hatch
- La Ciudad de Mesilla
- La Ciudad de Sunland Park
  
- La Forma W-9 completada
- Registración de la Organización Estatal Activa (Artículos de Incorporación)
- Certificado de Buen Estado de la Secretaria del Estado
- Finanzas de la Organización (se puede usar la forma de Declaración de Impuestos de 2019 o algo equivalente)

- Documentación de Personal de 2019 o 2018 (Resumen W-3, 1096 o 2019, o 2018 Forma 941 del IRS)
- Recibo actualizado o al corriente de los Impuestos de la Propiedad o Copia del Contrato de Arrendamiento (renta)
- La Documentación “CRS” del Estado de Nuevo México de Impuestos e Ingresos
  - Documentación de marzo y abril de 2019, del total de ingresos brutos
  - Documentación de marzo y abril de 2020, del total de ingresos brutos
- Cheques Anulados o una Carta del Banco con el número de la Cuenta/Número de Ruta (identificación) si se aplicable

Los pagos serán dirigidos directamente a la cuenta bancaria del negocio pequeño.

Aviso: Al proporcionarnos esta información, usted está certificando que la información que nos proporciona esta correcta.

¿Cuáles gastos se reembolsarán?

Gastos aceptables Y artículos "por comprar" antes del 30 de diciembre de 2020.

Gastos Generales de Negocios:

- Nómina de empleados, que no son propietarios
- Costo de alquiler (renta)
- Pagos de hipoteca programados
- Seguro (seguranza)
- Utilidades
- Compras y/o ventas en el mercado

Gastos relacionados con o para la adaptación y la conformación de prácticas seguras según el Estado y el Centro de Control y Prevención de Enfermedades “CDC”:

- La reconfiguración de espacio físico
- Instalación de barreras de Plexiglás

- La compra de la red de conferencia e otras cosas de tecnología que faciliten la habilidad de trabajar en el hogar
- Equipo de Protección personal para los empleados
- Edificios temporales para evitar que se desparrame el Covid-19

### Información Adicional

Para preguntas acerca de la solicitud, favor de enviar un correo electrónico a [DACGrants@lascruces.org](mailto:DACGrants@lascruces.org). Después de entregar la solicitud, se le avisará a usted la cantidad otorgada y se le proporcionará instrucciones adicionales para finalizar la entrega de su solicitud para la otorgación. Por favor permita 10 días de negocio para procesar todo después de entregar su solicitud.

Los fondos serán proporcionados en forma de reembolso. Los negocios que reciban la otorgación deben entregar copias claras de facturas y comprobantes de pagos. Este es requisito federal para el propósito de cumplir con la auditoria. Se va a requerir documentación de gastos de nómina de sueldos.

Los que están solicitando la otorgación deben de estar enterados que al aplicar por esta otorgación puede resultar en que ya no califiquen para aplicar para otras otorgaciones estatales o federales. Los gastos del Covid-19, según esta otorgación, no se pueden haber sido reembolsados por ninguna otra otorgación, Programa de Protección de Prestamos de Cheque de la Asociación de Negocios Pequeños "SBA", o de Prestamos de Daños Económicos Causados por Desastre (Economic Injury Disaster Loans).

AVISO LEGAL: Al oprimir en "Submit" (Entregar) en la forma de solicitud en línea, o al firmar en la línea de abajo, yo certifico que la información que he proporcionado en esta solicitud es verdad y que todos los gastos no serán reembolsados por ningún otro fondo del Acto "CARES". Yo comprendo que esta otorgación es para gastos incurridos entre las fechas del 1º de marzo de 2020 y del 30 de diciembre de 2020, según se especifica en la parte superior.

Yo entiendo que al dar una declaración falsa con conocimiento para obtener esta otorgación o al proporcionar gastos que no califican puede resultar en que la persona que está llenando la solicitud tenga que regresarle al Departamento de Finanzas & Administración todos los fondos que se le reembolsaron.

Únicamente el propietario del negocio, el Director Ejecutivo u otro representante del negocio autorizado puede aplicar para la otorgación. Por favor ponga su nombre y apellido completo.

---

Nombre del Negocio

El Director Ejecutivo (CEO) u otro representante autorizado:

---

---

Nombre & Título de la persona haciendo esta solicitud

---

Firma

Fecha de Entrega

La cantidad que se Solicita en la Otorgación: \_\_\_\_\_

Acto de Ayuda de Fondos de "CARES" (CARES Act Relief Funds)

Solicitud para Negocios Pequeños

EL CONDADO DE DOÑA en compañía de LA CIUDAD DE ANTHONY, EL PUEBLO DE HATCH, LA CIUDAD DE MESILLA, LA CIUDAD DE SUNLAND PARK

EL PERIODO DE SOLICITUD SE ABRE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y SE CIERRA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2020.

AVISO IMPORTANTE: POR FAVOR CONTESTE TODAS LAS PREGUNTAS. SU SOLICITUD SE PUEDE RETRASAR O PUEDE SER NEGADA SI LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO SE LE PROPORCIONA AL ESTADO DE MANERA OPORTUNA.

1. Por favor ponga el nombre legal de su negocio
2. Por favor ponga la dirección postal de su negocio, incluyendo la ciudad, el estado, y la zona postal
3. Por favor ponga el domicilio físico en donde se encuentra su negocio, incluyendo la ciudad, el estado, y la zona postal
4. Por favor ponga la siguiente información:

Número de teléfono de su trabajo \_\_\_\_\_

Numero de su celular \_\_\_\_\_

Su correo electrónico \_\_\_\_\_

La mejor manera de comunicarse conmigo (por favor póngale un círculo a uno): Trabajo      Celular      Correo Electrónico

5. ¿Usted tiene un certificado al corriente y en buen estado?

\_\_\_ Si    \_\_\_ No

6. ¿Cuál fue su conteo de empleados de tiempo completo (32 horas o más por semana) o el conteo de empleados de medio tiempo en el día 1º de marzo de 2020?

32 horas o más \_\_\_\_\_ Medio Tiempo \_\_\_\_\_

7. ¿Cuál es su conteo actual de empleados de tiempo completo (32 horas o más por semana) o el conteo actual de empleados de medio tiempo?

32 horas o más \_\_\_\_\_ Medio Tiempo \_\_\_\_\_

8. ¿Cuál es el nivel de impacto que usted anticipa que la Crisis de Covid-19 y otros efectos relacionados van a tener en sus ingresos para todo el año de 2020?

\_\_\_ Ningún efecto \_\_\_ 10% \_\_\_ 20% \_\_\_ 30% \_\_\_ 40% \_\_\_ 50%

\_\_\_ 60% \_\_\_ 70% \_\_\_ 80% \_\_\_ 90% \_\_\_ 100%

9. ¿Usted ha sido aprobada para un Préstamo de Daños Económicos Causados por Desastre (Economic Injury Disaster Loans)? (Indique todos los que le aplican a usted)

\_\_\_ Cheque de Préstamo del Programa de Protección SBA

\_\_\_ Prestamos de Daños Económicos Causados por Desastre

10. Por favor ponga su número de identificación del Estado de Nuevo México para pagar sus impuestos.

- 
11. Por favor ponga el número de la licencia de su negocio local. \_\_\_\_\_

12. ¿Esta su negocio localizado en el Estado de Nuevo México? \_\_\_ Si \_\_\_ No

13. ¿Cuál es el condado y la zona postal del lugar principal en donde se lleva a cabo su negocio? Condado \_\_\_\_\_ Zona Postal \_\_\_\_\_

14. ¿Qué tipo de negocio tiene? \_\_\_ C-Corp \_\_\_ LLC

\_\_\_ Compañerismo \_\_\_ Un solo propietario

\_\_\_ Negocio sin fines de lucro

15. ¿Cuántos años continuos tiene su negocio en operación tomando en cuenta hasta el 1º de marzo 2020? \_\_\_\_\_



16. Por favor proporcione una lista de artículos que espera comprar para la prevención del Covid-19 o para prevenir que se desparrame y lo que usted cree que será el costo de cada artículo. Use la lista de artículos debajo de "Cuales artículos serán cubiertos?" en la página 4 de instrucciones de la parte superior de la información como guía.

17. ¿Pertenece el propietario de su negocio a un Grupo de Personas con Desventajas Sociales? \_\_\_ No \_\_\_ Si, por favor selección

Damas \_\_\_ Veteranos \_\_\_

Minoridad \_\_\_ Tribu \_\_\_

18. ¿Cerro o redujo severamente las actividades de su negocio como resultado de la orden de cerrar? \_\_\_ Si \_\_\_ No

¿Si cerro, en qué fecha cerro o recorto su negocio? \_\_\_\_\_

a. Si recorto las actividades de su negocio en lugar de cerrar su negocio, por favor describa la manera en que recorto el negocio.

b. ¿Cuál es su mejor estimación de cuando abrió (el mes) o cuando volverá a abrirá? \_\_\_\_\_

c. ¿A volver a abrir a que nivel de capacidad abrió/o espera abrir para operar? De Mayo- diciembre apuntado para volver a abrir, 0-25 %/ 26-50%/ 51-75%/76-100% de capacidad

mayo \_\_\_\_\_ junio \_\_\_\_\_ julio \_\_\_\_\_

agosto \_\_\_\_\_ septiembre \_\_\_\_\_ octubre \_\_\_\_\_

noviembre \_\_\_\_\_ diciembre \_\_\_\_\_